



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3143 (A.S.O.C.D. N° 3143/24/07/2020)
Resolución N° 0933-00-2020

“POR LA CUAL SE AMPLIA LOS ALCANCES DE LA RESOLUCIÓN CD N° 0728-00-2020, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2020, ACTA N° 3140 Y SE DISPONEN PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PERFIL CORRESPONDIENTES A CARGOS CON FUNCIONES DE ESPECIALISTAS Y JEFES DE SALA, ELABORADAS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN”. –

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día. -----

La Resolución C.D. N° 0728-00-2020, de fecha 03 de junio de 2020, Acta N° 3140, *“POR LA CUAL SE DISPONEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER IMPLEMENTADOS EN EL MARCO DE LOS CONCURSOS DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES A LLEVARSE A CABO EN LA INSTITUCIÓN PARA EL ACCESO A LOS DISTINTOS CARGOS ACADÉMICOS Y ASISTENCIALES EN PUGNA”*. -----

La nota con M.E. N° 6616/2020, del Prof. Dr. Jorge Giubi, Director General Asistencial del Hospital de Clínicas de la FCM/UNA, por la cual haciendo referencia a la Resolución CD N° 0728-00-2020, solicita la modificación de la misma, específicamente en el punto N° 2 *“Remitir la propuesta del Perfil del cargo para la verificación correspondiente y posterior visto Bueno:*

Donde dice:

- Dirección Académica: cargos con funciones de Jefe de Sala, Instructor, Especialista, Auxiliar de la Enseñanza, Jefe y/o Encargado de Cátedra. ----
- Dirección Asistencial: cargos con funciones de Médico de Guardia Jefe, Sub Jefe y/o Adjunto. -----

Debe decir:

- Dirección Académica: cargos con funciones de Instructor, Auxiliar de la Enseñanza, Jefe y/o Encargado de Cátedra. -----
- Dirección Asistencial: cargos con funciones de Jefe de Sala, Especialista, Médico de Guardia Jefe, Sub Jefe y/o Adjunto. -----

La decisión de los Señores Miembros del Consejo Directivo, consistente en que las propuestas de perfiles correspondientes a los cargos con funciones de Jefe de Sala y Especialista deben contar con el Visto Bueno, tanto de la Dirección Asistencial del Hospital de Clínicas como de la Dirección Académica, considerando que los mismos también cumplen funciones académicas. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
En uso de sus atribuciones legales,**

RESUELVE:



MISSION INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post-gradado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos, incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISION INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mca. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay


Acta N° 3143 (A.S.O.C.D. N° 3143/24/07/2020)

Resolución N° 0933-00-2020

..//..(2)

0933-01-2020 **AMPLIAR** los alcances de la Resolución CD N° 0728-00-2020, de fecha 03 de junio de 2020, Acta N° 3140. -----

0933-02-2020 **DISPONER** que las **Propuestas de Perfil** correspondientes a los cargos con funciones de **Especialista** y **Jefe de Sala** elaboradas por las distintas Cátedras, Departamentos y/o Servicios deben contar con el Visto Bueno de la Dirección Académica y la Dirección Asistencial, dada la naturaleza académica-asistencial en dichas funciones. -----


Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ
Secretaria de la Facultad




Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano

C.C. Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dirección Asistencial, Dirección Académica, Cátedras/Dptos/Servicios, Archivo. LBM/RGM/hga

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.